

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROF - AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN CDMX - GACETA CDMX 06/12/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX (ADIP) publicó** en la Gaceta oficial, los **Lineamientos de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en dicha dependencia:**

<https://adip.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/638/533/b6d/638533b6d891a609717181.pdf>

El Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales tiene como **objetivo central el hacer más eficientes y productivos a los futuros egresados de las escuelas técnicas y profesionales al momento de incorporarse en el mercado laboral** al dotarlos de conocimientos, herramientas y habilidades, para hacerlos más eficientes y productivos en la generación de bienes y servicios, es decir, bien sea en el sector privado e industrial y/o sector público respectivamente, en las áreas donde puedan desempeñarse en el ejercicio de su profesión, **principalmente en las de innovación tecnológica y administración pública.**

Estos lineamientos tienen por **objeto establecer las bases que regularán la prestación del Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en la ADIP**, así como el otorgamiento de la beca única en el caso de la prestación de Servicio Social.

En el caso del servicio social, se otorgarán **apoyos de \$4,000 pesos** al estudiantado.

La prestación del servicio social y/o prácticas profesionales, se llevará a cabo de manera presencial o a distancia (principalmente en modalidad *home office*), dependiendo de las condiciones de factibilidad y las necesidades que requiera el área asignada.

Para poder prestar el **servicio social o prácticas profesionales**, el estudiantado deberá:

- ✓ **Acreditar el mínimo de 70% de créditos académicos**, o bien, el porcentaje establecido por las respectivas instituciones educativas de procedencia.
- ✓ Presentar la documentación personal y académica que establecen los Lineamientos.
- ✓ Prestar su servicio social o prácticas profesionales en un **periodo entre 6 meses y máximo 2 años**, hasta cubrir **480 horas**, con un mínimo de **4 horas por día y un máximo de 6.**

En los Lineamientos compartidos podrán encontrar el listado de derechos y obligaciones de las y los prestadores.

Las personas interesadas en realizar su servicio social o prácticas profesionales en la ADIP deberán acudir a sus instalaciones para iniciar el trámite de ingreso.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.